

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETO N° 137/2021

VISTO: Que, el Artículo 60° de la Ordenanza N° 1411/2020 (Presupuesto 2021), autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones. Y:

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

ARTÍCULO 1° - Modifíquense Partidas de Egresos del Presupuesto para el año 2021, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerandos del presente Decreto. -

ARTÍCULO 2° - Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2021, quedando fijado el mismo en la suma de \$345.000.000,00 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60° incisos 1), 2), 3), 4) y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza N° 1411/2020, Presupuesto para el año 2021. -

ARTÍCULO 3° - Refrendan este Decreto, los responsables a cargo de la Secretaria General y de Gobierno y Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico. -

ARTÍCULO 4° - Protocolícese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Huerta Grande, Provincia de Córdoba: 17 de septiembre de 2021. --


MARIA INES BOMONE
Sec. Planeamiento, Finanzas
Y Desarrollo Económico


RUBÉN MARCELO RODRIGUEZ
Sec. General y de Gobierno


MATIAS JOSE MONTOTO
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Hipólito Ingoyen 512 - Tel.: (03548) 421531
www.huertagrande.gob.ar - info@huertagrande.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 17/09/2021

Año Fiscal: 2021


Presupuesto: 2021

Legislación: DECRETO N° 137/2021

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	2-1-08-01-11-00-00	PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	700.000,00
Débito	2-1-08-01-10-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	700.000,00
Total Créditos			700.000,00
Total Débitos			700.000,00


MARÍA INÉS BOMONE
SEC. DE PLANEAMIENTO, FINANZAS
Y DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE




MARCELO R. RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE


Matias Jose Nunez
Intendente Municipal
Huerta Grande